MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

DECLARACIÓN JURADA APLICACIÓN ART. 3º INC a) RESOLUCIÓN DNCP Nº 3893/2020

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDREADO CALLE GUARDIA CUE ÑATIURY GUAZU – ID Nº 414609

Santa Rosa del Mbutuy, 01 de julio de 2022.

El que suscribe, Melanio Mercado Benítez, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa de Mbutuy, declara bajo Fe de Juramento y exclusiva responsabilidad: Que corresponde la suscripción del contrato en forma inmediata con la firma adjudicada para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE GUARDIA CUE ÑATIURY GUAZU – ID Nº 414609" amparado en la excepción establecida en el inc. a) del art. 3º de la Resolución Nº 3893/2020, por las razones de que la postergación por más tiempo pondría en riesgo el inicio inmediato de la pavimentación de la calle Guardia Cué de la comunidad de Ñatiury Guazú conforme a la justificación de necesidad establecida en el PBC con los siguientes términos "El estado en que se encuentran la calle Guardia Cue requiere en forma urgente la realización de obras de mejoramiento mediante la construcción de empedrado que favorecerá el acceso por dicha arteria" .

Melanio Mercado Benítez

Encargado de la U.O.C.